

ARGENTINA / PUEBLOS

Indígenas argentinos emprendieron una caminata de 300 kilómetros para exigir el respeto a sus derechos

El Ciudadano · 4 de octubre de 2018

Reivindican los derechos sobre los territorios que habitan ancestralmente y repudian el nulo avance de la entrega real de títulos de propiedad a las comunidades indígenas



Integrantes de Pueblos Indígenas de Jujuy, emprendieron este miércoles una marcha que recorrerá casi 300 kilómetros para llegar hasta la gobernación y reclamar contra los proyectos de **mega minería y derechos vulnerados históricamente**.

Organizados por la **Asamblea de Comunidades Indígenas Libres** la caminata denominada **Qhapaq Ñan** bajo el lema “por la verdadera vigencia del Estado de derecho en **Jujuy**”, reunirá a lo largo del camino a comuneros de la Puna y la Quebrada de Humahuaca.

Entre los reclamos de los pueblos indígenas se destaca la derogación de la ley provincial de **Servidumbre Administrativas** para la construcción de

Electroductos, en contra de la mega minería y en defensa del derecho histórico sobre sus territorios.

La empresa a pie comenzó en la **Laguna de Pozuelos**, en plena puna jujeña, y llegará el próximo 12 de octubre a la capital jujeña con el objetivo de “visibilizar ante la sociedad y las autoridades las constantes violaciones de los legítimos derechos de los pueblos indígenas en Jujuy y del pueblo en general”.

“El Estado y las empresas extranjeras de los países más poderosos del mundo, se hallan violando claramente los derechos, deberes y garantías de la Constitución Nacional”, señala la proclamación de originarios de los parajes Pozuelos, Casira, Piedra Negra y la Intermedia, La Quiaca, entre otros.

Además se manifiestan en contra del “saqueo de los recursos naturales de Jujuy. Todos los días salen cientos de toneladas de riquezas minerales y litio al exterior sin ningún control”; “la contaminación que produce la mega minera en pueblos de Puna y Quebrada”.

Otras de las denuncias señalan “el despojo territorial a comunidades indígenas mediante procedimientos ilegales como se dio en las localidades de Volcán, Azul Pampa, Coranzuli, Miyuyoc”; “el desarrollo de proyectos extractivos y mineros en áreas protegidas como Pozuelos, Cauchari, con despojo y sin consultas a comunidades.

Solicitan la derogación de la ley provincial N° 5915/16 que permite la constitución de Servidumbres Administrativas para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables sobre inmuebles de propiedad comunitaria.

El objeto de esta legislación es permitir la instalación, construcción, explotación, conservación, reparación, vigilancia y acceso de los sistemas para la generación y aprovechamiento de la energía eléctrica y las generadas con fuentes renovables.

Finalmente reivindicaron los derechos sobre los territorios que habitan ancestralmente y repudian el nulo avance de la entrega real de títulos de propiedad a las comunidades indígenas que tramitan ante el gobierno nacional y provincial.

<https://www.elciudadano.cl/argentina/suspenden-proyecto-inmobiliario-en-reserva-natural-argentina/07/06/>

<https://www.elciudadano.cl/argentina/defensa-de-milagro-sala-clama-justicia-y-pide-que-se-respete-el-fallo-de-la-cidh/08/17/>

Fuente: El Ciudadano